

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N.º 6106****Exp. 2023-25-3-008980**Montevideo, **26 DIC. 2023**

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la necesidad de extender la función de Encargada de Secretaría en diferentes Centros Educativos del país, por ausencia temporal o definitiva de los Secretarios titulares.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa, sugiere extender las funciones de Encargados de Secretaría, en virtud de los argumentos allí esgrimidos (f.1 a f.4);

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal comunica en folio 15, que existe disponibilidad para afrontar la erogación de obrados hasta el 31/05/2024.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Extender hasta el **31/05/2024**, nueva Resolución o reintegro del titular, las Funciones de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo	Turno	Nivel
Analía Paola ALVAREZ GÓMEZ	4.470.294-5	San Gregorio de Polanco	Multi Turno	3
Debora Luciana AMARAL FLEITAS	3.909.781-0	Soca	Multi Turno	3
Nelly AMARILLO FERNÁNDEZ	3.534.574-0	Rivera N.º 5	Diurno	2
Lucy Anahí ARTUS MARTÍNEZ	3.164.057-6	Ombúes de Lavalle	Multi Turno	3
Cecilia Dahian ÁVILA CABRERA,	4.988.062-5	N.º 33	Diurno	3
Sandra Leticia BAEZ MÉNDEZ	4.903.021-0	Barros Blancos N.º 1	Diurno	1
Juan Carlos BAUZA SILVA	4.157.176-3	N.º 18	Multi Turno	2
Lourdes Beatriz BUSCIOLANO MINETTI	4.624.734-7	Sarandí Del Yí	Diurno	2
Nicolás CANTERA SPINELLI	3.195.104-6	Atlántida N.º 1	Nocturno	3
Carlos Alberto CASANOVA RODRÍGUEZ	3.216.429-0	Pando N.º 1	Diurno	1

María Inés CIBELLI FRANCO	4.673.687-3	N.º 1 de Treinta y Tres	Nocturno	2
Stephani Yanina DURÉ CAPDEVILA	4.157.271-7	Mercedes N° 3	Diurno	2
María Julia FERNÁNDEZ FRANCONI	3.644.223-0	Sauce N° 1	Diurno	3
Diana María GOLDARACENA QUIAN	4.466.006-2	Montevideo N° 16	Nocturno	3
Renee Adriana HORGE CARDOZO	1.820.288-2	Montevideo N° 38	Nocturno	2
Martha Cecilia MASSANET ROVETTA	3.124.242-9	Chuy N° 2	Diurno	3
Romina MIÑOS STAY	4.113.870-5	Maldonado N.º 5	Nocturno	3
María Magdalena MUNIZ MARTÍNEZ	3.889.747-3	N.º 62	Multi Turno	1
Tamara PEREYRA FRÍAS	4.257.827-3	Rocha N.º 1	Diurno	1
Gissel ROUILLER RÍOS	1.990.395-0	N.º 23	Diurno	1
María Lourdes RECAREY SOLER	3.180.028-3	Rivera N° 8	Multi Turno	2
Mariela Janet RÍOS AYRES	4.548.347-1	Barros Blancos N° 2	Diurno	2
Diego Martín RODRÍGUEZ IGLESIAS	4.989.568-4	Las Piedras N° 2	Multi Turno	2
Jeniffer Carolina ROVIRA ROMERO	3.413.251-8	Montevideo N° 1	Multi Turno	3
Victoria SOFFIA FERRER	4.259.160-7	Piedras Coloradas	Multi Turno	3
Alexandra Paola SORIA COLMAN	4.303.325-0	Durazno N° 2	Diurno	2
Andrea Marisol VILLAMIL CORA	4.443.888-9	Cardal	Multi Turno	3
Teresa VELÁZQUEZ SERRA	3.459.937-4	La Paz N.º 1	Diurno	2

2) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los interesados, que estos últimos para permanecer desempeñando la función, deberán demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumplan con la función asignada.

3) Autorizar a la División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda.

4) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los Centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

5) Establecer que los Equipos de Dirección de los Liceos de referencia deberán realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy los correspondientes formularios H12, una vez que los Encargados de Secretaría cesen en su función.

Publíquese en la Página Web Institucional.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

